



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE OTORGA SINDICATURA

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Veracruz

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales de los trámites y servicios que otorga Sindicatura, cuenta con una base de datos física y electrónica (expediente), siendo su contenido información de carácter identificativo y patrimonial.

Los datos personales recabados son los siguientes: Credencial de elector, la cual contiene;

Categoría	Tipo de dato personal
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Edad • Sexo • Domicilio • Folio INE • Clave de elector • CURP • Sección • Fotografía • Firma
Datos biométricos	<ul style="list-style-type: none"> • Huellas dactilares
Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de título de propiedad • Certificado parcelario • Escritura o compraventa

III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: Elaborar un expediente en donde se establece el tipo de servicio: a) compraventa, b) arrendamiento, c) convenios, d) identificar a las partes.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de los ciudadanos que acuden de manera personal a realizar algún trámite, los datos se actualizan conforme a su recepción y atención.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: C. María Izabel Páez Almanza

Cargo: Síndica

Área: Sindicatura



H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA 2018-2021



VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

Le informamos que sus datos personales no son compartidos.

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.	México	Elaborar un expediente en donde se establece el tipo de servicio: Cesión de derechos, compraventa, arrendamiento, anuencia, convenios e identificar a las partes.

VII. Normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias se contempla en la Ley Orgánica del Municipio Libre Artículo 37 Fracción I, II.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información en el caso de anuencia, es mediante recibo de pago.

- Tesorería

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Dirección de Transparencia:

Domicilio: Avenida Marco Antonio Muñoz número 5, colonia Centro, Tlacotepec de Mejía, Veracruz, C.P. 94080

Teléfono: + 52 273 122 72 56

Correo electrónico institucional: uaiptlacotepec@hotmail.com

X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y legal, se mantendrá en trámite durante su desahogo y posteriormente 10 en concentración, su destino final será histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Medio

XII. En caso de que se hubiese presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de la ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.